



1 3 JUL. 2021 TOLHUIN.

VISTO y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ordenanza Sancionado por el Concejo Deliberante de Tolhuin, dado en Sesión Ordinaria de fecha 02 de Julio de 2021, referente al Presupuesto de Recursos y Gastos del Departamento Ejecutivo del Municipio de Tolhuin.

Que este Departamento Ejecutivo considera que corresponde Promulgar la presente Ordenanza.

Que la misma consta de Diecinueve (19) Artículos, Uno (01) de Forma y VII Anexos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Acto Administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, la ley Territorial № 236 Orgánica de Municipalidades y Ley Provincial Nº 892.

Por Ello:

EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN

DECRETA

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGUESE, la Ordenanza Sancionada por el Concejo Deliberante de Tolhuin, dada en Sesión Ordinaria de fecha 02 de Julio de 2021, referente al Presupuesto de Recursos y Gastos del Departamento Ejecutivo del Municipio de Tolhuin.

ARTÍCULO 2º: TÉNGASE por Ordenanza Nº 556, la cual consta de Diecinueve (19) Artículos, Uno (01) de Forma y VII Anexos.

ARTÍCULO 3º: Refrenda el presente acto administrativo, la Secretaria de Gobierno del Municipio de Tolhuin, Sra. Nancy JODURCHA.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE - COMUNÍQUESE a quién corresponda. -PUBLÍQUESE. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO E.M.T. N° 451

/2021.-

Fdo.HARRINGTON JODURCHA .-

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN MESA DE ENTRADA DÍA: 14/7 19 - HORA: 1011

Nº ASUNTO: 5 1 0 / 2 0 2 1



MESA DE ENTRADA
DÍA: 1417 ILI - HORA: 101



Nº ASUNTO: 5 1 0 / 2 Tonção de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlântico Sur REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 0 2 JUL. 2021

VISTO: El Mensaje Ejecutivo del Municipio de Tolhuin Nº 315/21, de fecha 20 de Abril de 2021, ingresado en el registro de este Concejo, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo el Sr. Intendente del Municipio de Tolhuin, Sr. Daniel Harrington, remite a este Cuerpo de Concejales, el Proyecto de Ordenanza referente al Presupuesto de Recursos y Gastos del Departamento Ejecutivo del Municipio de Tolhuin correspondiente los Asuntos N° 1077/20, N° 242/21 y N° 357/21 del Ejercicio 2021.

Que a través de los distintos considerandos que se transcriben textualmente del Proyecto Original, El Sr. Intendente manifiesta la realidad económica y social de nuestra localidad.

Que el Presupuesto de Gastos y el Presupuesto de Recursos, constituyen una herramienta indispensable para la Administración Financiera del Municipio, utilizable para establecer políticas o acciones de carácter económico y financiero.

Que por ello, resulta indispensable contar con un instrumento legal que establezca los créditos presupuestarios, siendo estos el monto límite máximo autorizado para gastar en cada una de las partidas presupuestarias. Dichos créditos podrán ser ajustados según las reglas reales, disponibles financieras del Municipio.

Que el Presupuesto elaborado comprende todos los Recursos y los Gastos previstos para el desarrollo de las actividades programadas para el Ejercicio 2021.

Que el Presupuesto de Recursos contiene la enumeración de los distintos rubros de ingresos y los montos estimados a percibir para cada uno de ellos durante el ejercicio.

Que el presupuesto de Gastos se confeccionó teniendo en cuenta los proyectos y programas elevados por las distintas áreas del Municipio para llevar adelante durante el Ejercicio 2021, según el Anexo VI. Es menester mencionar, que dichos proyectos están sujetos a disponibilidad de Recursos.

Que para tal fin, se delineó un plan sustentable de crecimiento, que asegura y mejora la prestación de servicios básicos brindados a la población, que protege a la familia como núcleo social básico, que trata de optimizar la satisfacción de las demandas sociales profundizando la asistencia a los sectores de mayor vulnerabilidad, que fomenta y activa el acervo turístico del lugar, que estimula la práctica de los deportes e impulsa las inversiones en obras públicas.

Que es indispensable para el Municipio de Tolhuin ejecutar obras de infraestructura necesarias para mejorar la calidad de vida de la comunidad, en el marco de una política tendiente a asegurar el ordenamiento urbano de la ciudad. Por tal motivo, se continúa con la implementación del Plan de Recualificación Urbana y Turística Tolhuin (Anexo V). El mismo se compone de un diagnóstico de la realidad de Tolhuin, que identifica las principales problemáticas y temas a tratar en la agenda pública actual y, por otro lado, se orienta a la generación de propuestas estratégicas que en su conjunto fortalezcan el desarrollo de la ciudad de Tolhuin. Considerando que Tolhuin tiene un potencial turístico motor de la economía local, se pretende el fortalecimiento de dicho motor como articulador de los programas propuestos.

Que atento a las políticas públicas integrales y una planificación estratégica, no solo del hábitat, sino de la ampliación y el fortalecimiento de las matrices





DÍA: 141 7 124 - HORA: MU



Nº ASUNTO: 5 1 0 / 2 CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

productivas de Tolhuin, y su correlato en la generación de empleo genuino derivado de la Administración Pública Municipal, se recurre a Fondos de Financiamientos externos Nacionales No Reembolsables con un aproximado de 20 proyectos en diversos Ministerios y Secretarías abarcado desde la Obra Pública, políticas sanitarias, educativas, de reordenamiento y saneamiento, equipamientos, pavimento e infraestructuras, tendientes a posicionar nuevamente a Tolhuin en la Obra Pública no sólo local, sino Regional, Provincial y Nacional.

Que mediante la Ley Provincial N° 1300 "el Departamento Ejecutivo del Municipio de Tolhuin percibirá el cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de la masa coparticipable integrada por Recursos Tributarios, Regalías Hidrocarburíferas y Coparticipación Federal que perciba el Gobierno de la Provincia".

Que el monto resultante de la aplicación de la Ley Provincial N° 1300 deberá ser destinado exclusivamente al Departamento Ejecutivo, no siendo distribuido al Concejo Deliberante de Tolhuin y afectado específicamente para Obras de Infraestructura, Maquinarias y Obra Pública en General.

Que resulta de suma importancia una administración eficiente de los recursos económicos que se proyectan recaudar, y una óptima utilización del capital humano que posee el Municipio de Tolhuin.

Que al inicio de la gestión se ha detectado al requerir a la Dirección de Recursos Humanos la cantidad de agentes del Municipio, un excedente en la Planta Permanente, la cual era de 230 agentes siendo autorizado en la Ordenanza Municipal N° 502/19 una planta de 190 Agentes.

Que la administración de los fondos públicos está orientada a una gestión con transparencia de las Cuentas Públicas.

Que en la actual realidad en que se encuentra inmerso el Municipio donde la totalidad de hectáreas relevada por catastro ronda el 16 % (dieciséis por ciento), da como resultado que a pesar del incremento realizado en la Tarifaria, no hay suficientes ingresos en cuanto a la recaudación propia.

Que es menester mencionar que no todos los terrenos fiscales entregados se encuentran adjudicados a la venta, lo que imposibilita hacer efectiva la recaudación establecida en la Ordenanza Municipal N° 523/20.

Que para poder avanzar en la buena y transparente administración del bien público, es necesario realizar los actos administrativos pertinentes, para poder realizar las Primeras Escrituras a nombre de este Municipio, obteniendo la matricula correspondiente al debido Registro de la Propiedad de Inmueble, para luego realizar la traslación del dominio al beneficiario de la parcela.

Que mediante la resolución N° 1393/19 del Ex Ministerio de Economía del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se fijaron los coeficientes de distribución de Ingresos Municipales sobre el producto de las Rentas Provinciales.

Que surge de la mencionada resolución una disminución en el coeficiente correspondiente a la Redistribución de los Recursos Provinciales en detrimento del Municipio de Tolhuin.

Que el presente presupuesto puede verse afectado por las fluctuaciones resultantes del impacto económico producto de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud por el COVID-19.



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Nº ASUNTO: 5 1 0 / 2 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente Acto Administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial Nº 236 Orgánica de Municipalidades, Leyes Provinciales Nº 231, Nº 892, Nº 1300 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º .- ESTÍMESE en la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 29/100 (\$737.533.829,29.-) el cálculo total de recursos VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS corrientes. de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 40/100 (\$ 428.249.984,40.-) el cálculo de recursos de capital y PESOS NUEVE MILLONES DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 19/100 (\$9.016.877,19.-) el cálculo de recursos financieros, estimándose en consecuencia un total de recursos de PESOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 88/100 (\$ 1.174.800.690,88.-), destinados a atender las erogaciones presupuestarias del Municipio de Tolhuin, cuya composición acompaña el presente. (ANEXO I)

ARTÍCULO 2°.- FÍJESE en la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 16/100 (\$724.221.181,16.-), el presupuesto de gastos corrientes y en la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 27/100 (\$436.130.574,27.-), los gastos de capital del Municipio de Tolhuin, para el Ejercicio 2021. (ANEXO I y II)

ARTÍCULO 3°.- Como consecuencia de lo dicho, fijese para el ejercicio económico 2021 en la suma de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 45/100 (\$14.448.935,45-), el Resultado Financiero del Ejercicio proveniente de la diferencia entre el total de recursos y el total de gastos.

ARTÍCULO 4°.- APRUÉBESE para el Ejercicio 2021 el Uso descripto en el Anexo I, consistente en la amortización de la deuda de este Municipio por la suma de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 45/100 (\$14.448.935,45-), por lo cual el Resultado Final del Ejercicio 2021 se estima en CERO CON 00/100 (\$0,00.-).

ARTÍCULO 5° .- ESTÍMESE en la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO CON 97/100 (\$376.305,97.-), recursos provenientes de Recupero del Programa Federal de Integración Socio Comunitaria, PESOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 29/100 (\$89.043.487,29.-), recursos provenientes del "Plan Argentina Hace", PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 37/100 (\$13.873.334,37.-), recursos provenientes del Convenio Nº 19716 de Ampliación de Red de Gas, PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO CON 13/100 (\$7.482.075,13.-). recursos provenientes del Convenio Nº 22 del 2020 para la compra de una máguina retroexcavadora, PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 54/100 (\$42.071.447,54.-), recursos provenientes del Plan Nacional de Suelo Urbano, PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$449.378.-), recursos provenientes del Plan Operativo Anual (POA 4) y



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 1417 21 - HORA: 10/11



N° ASUNTO: 5 1 0 / Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA

PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$328.000.-), recursos provenientes del Plan Operativo Anual (POA 5).

ARTÍCULO 6°.- ESTÍMESE en la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 04/100 (\$45.147.148,04.-), los recursos corrientes propios que recaudará la Dirección de Rentas del Municipio de Tolhuin.

ARTÍCULO 7°.- ESTÍMESE en la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$3.500.000.-), los recursos que el Departamento Ejecutivo Municipal destinará, durante el Ejercicio 2021, para cancelar parte de la deuda que posee con la Caja de Previsión Social Provincia de Tierra del Fuego (C.P.S.P.T.F.) y la Obra Social del Estado Fueguino (O.S.E.F.), según los Convenios de Pago de Deuda, celebrados oportunamente con dichas instituciones.

ARTÍCULO 8°.- FÍJASE para el Departamento Ejecutivo una Planta Permanente de 215 Agentes, para Gabinete 25 Agentes, para Personal Superior 13 Agentes y Contratados 70 Agentes.

ARTÍCULO 9°.- ESTÍMESE en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 12/100 (\$ 943.127.172,12.-), los recursos provenientes de coparticipación de impuestos provinciales, regalías Hidrocarburíferas, del régimen federal de coparticipación y de la Ley Provincial N° 1300, que percibirá el Municipio de Tolhuin durante el Ejercicio 2021, y que ha percibido en el ejercicio anterior y se encuentra en proceso de ejecución, de los cuales le corresponderá al Concejo Deliberante la cantidad de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 67/100 (\$ 135.885.500,67.-).

ARTÍCULO 10°.- DISTRIBÚYASE, la cifra fijada en el Artículo 1° de la presente, según los Anexos III y IV:

1.	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Anexo	\$ 1.038.915.190,21
2.	CONCEJO DELIBERANTE (Anexo IV)	\$ 135.885.500,67
	Total (Anexo III)	\$ 1.174.800.690,88

ARTÍCULO 11°.- FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo y al Concejo Deliberante a establecer sus propios Organigramas.

ARTÍCULO 12°.- FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar modificaciones presupuestarias de erogaciones que no impliquen aumento del monto total autorizado, debiendo informar trimestralmente al Concejo Deliberante para su seguimiento y control.

ARTÍCULO 13°.- El Departamento Ejecutivo podrá modificar el Presupuesto General, incorporando las Partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a Leyes, Decretos y Convenios Nacionales de vigencia en el ámbito Provincial, previa autorización del Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 14°.- ESTABLÉZCASE que si la ejecución total de recursos supere los cálculos previstos, el Ejecutivo Municipal remitirá al Concejo Deliberante un Proyecto de Distribución de los excedentes acontecidos conforme lo establece la modalidad presupuestaria vigente, y transferirá los montos correspondientes que



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN MESA DE ENTRADA DÍA: 14/7/12 - HORA: 10/11



Nº ASUNTO: 5 1 0 / 2 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA

surgen de dichos excedentes para que luego de ello, ambos Departamentos produzcan sus modificaciones en los créditos presupuestarios fijados informando el Departamento Ejecutivo al Concejo Deliberante de las mismas. El Departamento Ejecutivo respetará lo normado en los artículos 147 y 148 de la Ley N°236/84 Orgánica de Municipalidades, e informará al Concejo Deliberante lo dispuesto en la citada normativa.

ARTÍCULO 15°.- PERMÍTASE al Departamento Ejecutivo modificar la denominación de las Partidas Presupuestarias y producir los cambios cualitativos que se produjeran en el presupuesto que se aprueba, en función de la reestructuración del sistema de contabilidad financiera del Municipio, mientras que ello no produjera cambios en el total de los recursos presupuestados y de gastos presupuestados del Departamento Ejecutivo. El Intendente en caso de necesidad justificada establecerá modificaciones de Partidas informando al Concejo Deliberante de las innovaciones producidas.

ARTÍCULO 16°.- El Departamento Ejecutivo remitirá las remesas financieras destinadas a financiar el Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante, priorizando hasta el día 10 de cada mes, el envío de la suma para pago de haberes y Dietas del Concejo Deliberante, solicitado esto mediante nota de Secretaría Administrativa, y remitiendo además, antes del dia20 de cada mes, los montos necesarias para el pago de las cargas sociales, de seguridad y sindicales: el resto, se remitirá dentro del mismo mes de acuerdo al ingreso por coparticipación hasta cubrir la cifra que corresponda por tal concepto. El Departamento Ejecutivo informará de ser necesario, la potencial imposibilidad de cumplir con lo antedicho indicando las causas y los montos coparticipables ingresados. En caso de existir deudas que son descontadas por el Gobierno Provincial o cualquier otro ente a los efectos de remitir el porcentaje correspondiente, las mismas deberán ser contempladas debiendo en el término de 72 horas, enviar los comprobantes de pagos al Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 17°.- AUTORÍCESE de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la "Ley Orgánica de Municipalidades" Ley N° 236, la planificación de obras cuyo plazo de ejecución exceda el ejercicio 2021, debiendo contar la ejecución de las mismas con la previa autorización del Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 18°.- INCORPORESE al presente documento el nomenclador de erogaciones correspondiente al Presupuesto 2021 del Concejo Deliberante. (ANEXO VII).

ARTÍCULO 19°.- DERÓGUESE la Ordenanza Municipal Nº 543/20 y sus modificaciones, en todos sus términos.

ARTÍCULO 20°.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Comuníquese a quien corresponda. PUBLIQUESE. Cumplido, ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 0 0 0 /2021.DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 02/07/21.-

Alfredo Emilie Pardo Secretario (legislativo C.D.T. Concejo Deliberante Tolhuin



MESA DE ENTRADA

DÍA: 1417 194 - HORA: Lol 11



Nº ASUNTO: 5 1 0 / 2 CONCEGO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I - ORDENANZA Nº 5 5 6/21.-ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO EJERCICIO 2021

	CONCEPTO		IMPORTE
1	TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES		737.533.829,2
	MUNICIPALES		34.220.860,72
	Impuesto Automotor	13.273.685,39	
	Tasas de Servicios Generales	7.989.238,27	
	Impuesto Inmobiliario	5.447.670,20	
	Derechos de Oficina	2,498,963,06	
	Derechos Polideportivo	22.081,80	
	Canon de Uso	472,605,32	
	Planes de Pago	3,403,507,73	
	Unidad de Faltas	1.113.108,95	
	COPARTICIPACION		679.427.503,34
	Ingresos Tributarios Provinciales	79,534,936,79	0,2,1,2,1,2,1
	Regalias Hidrocarburiferas	90.026.772,10	
	Regimen Federal de Coparticipacion	509.865.794,45	
	DE AFECTACION ESPECIFICA		23.885.465,23
	Proyecto Red Turística	244 226 20	23,863.403,20
		344.336,30	
	Camping Laguna del Indio	935.170,00	
	Proyecto Municipios Turísticos Responsables	1.002.500,00	
	Aportes del Tesoro Nacional	21.603.458,93	
2	TOTAL DE GASTOS CORRIENTES		724.221.181,16
	Personal	406.823.083,99	
	Bienes de Consumo	34.970.000,00	
	Servicios	103.161.800,00	
	Transferencias en General	43.380.796,50	
	Erogaciones Figurativas (Concejo Dellberante de Tolhuln)	135.885.500,67	
3	RESULTADO ECONOMICO (1-2) Ahorro del ejercicio		13.312.648,13
4	RECURSOS DE CAPITAL		428.249.984,40
			10.926.287,32
	Venta de Tierras Fiscales	10.926.287,32	263.699.668,78
		204.876.498,80	203.033.000,70
	Ley Provincial N° 1300 Ley Provincial N° 1300 ej. ant. en proc. de ejecución	58.823.169,98	
			152 524 028 20
	DE AFECTACION ESPECIFICA	376 305 07	153.624.028,30
	Recupero Programa Federal de Integración	376.305,97	
	Plan Argentina Hace	89.043.487,29	
	Convenio N° 19716- Ampliación Red de Gas	13.873.334,37	
	Convenio N° 22 del 2020- Retroexcavadora	7.482.075,13	
	Plan Nacional de Suelo Urbano	42.071.447,54	
	Plan Operativo Anual POA 4	449.378,00	
	Plan Operativo Anual POA 5	328.000,00	
5	GASTOS DE CAPITAL		436,130.574,27
	Bienes de Capital	75.970.600,00	
	Obras y Trabajos Públicos	359.783.668,30	
	Recupero Programa Federal de Integración	376.305,97	
5	RECURSOS FINANCIEROS		9.016.877,19
	Fondos de Intereses por Deposito de Moneda Nacional e	9.016.877,19	
	Inversiones Financieras Temporarias		
7	TOTAL DE RECURSOS (1 + 4 +6)		1.174.800.690,88
3	TOTAL DE GASTOS (2 + 5)		1.160.351.755,43
)	RESULTADO FINANCIERO (7 - 8)		14.448.935,45
0	FINANCIAMIENTO NETO		14.448.935,45
0 1	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I		In the second se
	USOS Amortización de la deuda	14.448.935,45	



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

DIA: 14/7/12/- HORA: 19//



Nº ASUNTO: 5 1 0 / 2 CONCETO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO II - ORDENANZA N 5 5 6 /21.MUNICIPIO DE TOLHUIN - CLASIFICACIÓN DEL GASTO POR OBJETO EJERCICIO 2021

	(Código		Partida Presupuestaria	Importe
1	0	0	0	Gasto en Personal	406.823.083,9
1	11	111	10	Autoridades Superiores	28.857.582,8
1	11	111	20	Personal Administrativo y Técnico	161.252.188,93
1	11	111	30	Personal Obreros y Maestranza	93.115.212,14
1	11	111	40	Personal de Gabinete	19.772.272,28
1	12	121	20	Personal Contratado	54.210.873,63
1	13	131	20	Plus No Remunerativo	30.909.759,45
1	14	141	0	Asignaciones Familiares	18.705.194,70
2	0	0	0	Bienes de Consumo	34.970.000,00
2	21	215	0	Materiales de Construcción	2.650.000,00
2	22	222	0	Prendas de Vestir	7.500.000,00
2	23	231	0	Papel de Escritorio y Otros	260.000,00
2	24	244	0	Cubiertas y Cámaras de Aire	1.800.000,00
2	25	252	0	Productos Farmacéuticos y Medicinales	550.000,00
2	25	256	0	Combustibles y Lubricantes	7.125.000,00
2	25	257	0	Pinturas, tintas y colorantes	2.135.000,00
2	27	275	0	Herramientas Menores	1.500.000,00
2	29	291	0	Elementos de Limpieza	3.000.000,00
2	29	292	0	Útiles de Escritorio	2.250.000,00
2	29	293	0	Otros Gastos Menores	2.400.000,00
2	29	294	0	Utensilios de cocina	150.000,00
2	29	296	0	Repuestos y Accesorios	3.400.000,00
2	29	297	0	Insumos para Invernadero Municipal	250.000,00
3	0	0	0	Servicios No Personales	103.161.800,00
3	31	311	0	Energía Eléctrica	1.200.000,00
3	31	312	0	Agua	2.500.000,00
3	31	313	0	Gas	1.500.000,00
3	31	314	0	Teléfonos e Internet	2.200.000,00
3	32	321	0	Alquiler de Edificios y Locales	3.771.800,00
3	32	322	0	Contratación de Maquinarias, Equipos y Transportes	1.000.000,00
3	32	323	0	Canon de Uso de Suelo	1,220,000,00
3	33	331	0	Mantenimiento, Reparación de Edificios	2.100.000,00
3	33	332	0	Mantenimiento, Reparación de Vehículos	4.000.000,00
3	33	333	0	Mantenimiento, Reparación de Maquinarias y Equipos	1.000.000,00
3	33	335	0	Limpleza y Fumigación	1.000.000,00
3	34	341	0	Honorarios a Profesionales	11.460.000,00
3	34	345	0	Capacitaciones	500.000,00
3	34	346	0	Informática y Sistemas Computarizados	900.000,00
3	35	353	0	Imprenta, Publicaciones y Reproducción	360.000,00
	35	354	0	Primas y Gastos de Seguros	2.600.000,00
T	35	355	0	Comisiones y Gastos Bancarios	200.000,00
1	36	361	0	Publicidad y Propaganda	6.100.000,00
	37	371	0	Pasajes	1.050.000,00
	37	372	0	Viáticos	650.000,00
	37	373	0	Gastos de Movilidad	150.000,00
T	38	383	0	Derechos y Tasas	2.510.000,00
1	38	384	0	Multas, Recargos y Gastos Judiciales	50.000,00
1	39	391	0	Servicios de Ceremonial	1.100.000,00
T	39	392	0	Gastos de Representación	3.500.000,00
T	39	394	0	Fiestas Populares	5.000.000,00
1	39	395	0	Cortesia y Homenajes	700.000,00
1	39	397	0	Servicios de Rescate y Emergencia	1.000.000,00
1	39	398	10	Prestación de Servicios Públicos	7.000.000,00
1	39	398	20	Recolección de Residuos y Reparto Domiciliario de Agua	36.000.000,00
+	39	399	0	Otros no especificados	



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

DÍA: 1417 191 - HORA: 1911



4	0	0	0	Bienes de Uso	436.130.574,27
4	42	423	0	Convenio Red de Infraestructura B° 9 de Octubre	36.222.058,98
4	42	424	0	Obras- Plan Argentina Hace	52.821.428,31
4	42	425	0	Plan Nacional de Suelo Urbano	42.071.447,54
4	42	426	0	Construcciones en Bienes de Dominio Público (Recupero Viviendas)	376.305,97
4	42	427	0	Plan de Manejo de Espacios verdes	777.378,00
4	42	428	0	Ley Provincial N°1300 - Obras Públicas	214.018.021,10
4	42	429	0	Convenio N° 19716- Ampliación de Red de Gas	13.873.334,37
4	43	431	20	Lev Provincial N°1300 - Maguinarias	58.698.524,87
4	43	431	30	Convenio 22 del 2020- Retroexcavadora	7.482.075,13
4	43	433	0	Equipos Sanitarios y de Laboratorio	200.000,00
4	43	434	0	Equipo de Comunicación y Señalamiento	540,000,00
4	43	436	0	Equipo para Computación	2.100.000,00
4	43	437	0	Equipo de Oficina y Muebles	1.500.000,00
4	43	438	0	Herramientas y Repuestos Mayores	1.900,000,00
4	43	439	0	Otros Equipos	2.125.000,00
4	44	441	0	Equipos de Seguridad	1.425.000,00
5	0	0	0	Transferencias	179.266.297,17
5	51	514	0	Ayudas Sociales (Ay. Económicas, Farmacia y Transf.)	19.456.658,97
5	51	516	0	Fondo Especial de Becas	1.982.131,23
5	51	517	0	Fomento a la Cultura	4.260.000,00
5	51	518	0	Fomento al Deporte	2.000.000,00
5	51	519	0	Fomento al Turismo	2.800.000,00
5	51	520	0	Otras Ayudas Sociales (Leña)	10.000.000,00
5	51	521	0	Semillas, nylon e insumos apra invernaderos	600.000,00
5	53	531	0	Transferencias al Concejo Deliberante (coparticipación)	135,885,500,67
5	53	532	0	Proyecto Red Turística	344.336,30
5	53	534	0	Camping Laguna del Indio	935.170,00
5	53	537	0	Proyectos Municipios Turísticos Responsables	1.002.500,00
7	0	0	0	Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	3.500.000,00
7	78	786	0	Pago de Deuda Caja de Previsión Social y Obra Social de la Provincia	3.500.000,00

TOTAL	1.163.851.755.43

Alfredo Ethilic Pardo Secretario Legislativo C.D.T. Concejo Deliberante Tolhuln



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7 101 - HORA:10/11



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Nº ASUNTO: 5 1 0 / 2 0 1 Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO III - ORDENANZA Nº 5 5 0/21.PRESUPUESTO DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN EJERCICIO 2021

RECURSOS	IMPORTE
1. Coparticipación	943.127.172,12
2. Rentas Generales	34.220.860,72
3. Tierras Fiscales	10.926.287,32
4. Fondo de Intereses por Deposito de Moneda Nacional e Internacional Financieras Temporarias	9.016.877,19
5. Plan Argentina Hace	89.043.487,29
6. Recupero Programa Federal de Integración	376.305,97
7. Convenio N° 19716 - Ampliación Red de Gas	13.873.334,37
8. Convenio N° 22 del 2020- Retroexcavadora	7.482.075,13
9. Plan Nacional de Suelo Urbano	42.071.447,54
10. Plan Operativo Anual POA 4	449.378,00
11. Plan Operativo Anual POA 5	328.000,00
12. Proyecto Red Turística	344.336,30
13. Camping Laguna del Indio	935.170,00
14. Proyecto Municipios Turísticos Responsables	1.002.500,00
15. Aportes del Tesoro Nacional	21.603.458,93

TOTAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	1.174.800.690,88

Alfredo Emilio Pardo Secretario Legislatvo C.D.T. Concejo Deliberante Tolhuln Antiche de Den de Prop
Antiche de Prop

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

DÍA: 14/7 194 - HORA: 10/11



Nº ASUNTO: 5 1 0 / 2 Povincia le Tierra del Puego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO IV - ORDENANZA N° 5 5 6/21.PRESUPUESTO DE RECURSOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y CONCEJO DELIBERANTE EJERCICIO 2021

INGRESOS	TOTAL	EJECUTIVO	CONCEJO DELIBERANTE
1. Coparticipación	943.127.172,12	807.241.671,45	135.885.500,67
2. Rentas Generales	34.220.860,72	34.220.860,72	0,00
3. Tierras Fiscales	10.926.287,32	10.926.287,32	0,00
 Fondo de Intereses por Deposito de Moneda Nacional e Internacional Financieras Temporarias 	9.016.877,19	9.016.877,19	0,00
5. Plan Argentina Hace	89.043.487,29	89.043.487,29	0,00
6. Recupero Programa Federal de Integración	376.305,97	376.305,97	0,00
7. Convenio N° 19716 - Ampliación Red de Gas	13.873.334,37	13.873.334,37	0,00
8. Convenio N° 22 del 2020- Retroexcavadora	7.482.075,13	7.482.075,13	0,00
9. Plan Nacional de Suelo Urbano	42.071.447,54	42.071.447,54	0,00
10. Plan Operativo Anual POA 4	449.378,00	449.378,00	0,00
11. Plan Operativo Anual POA 5	328.000,00	328.000,00	0,00
12. Proyecto Red Turística	344.336,30	344.336,30	0,00
13. Camping Laguna del Indio	935.170,00	935.170,00	0,00
14. Proyecto Municipios Turísticos Responsables	1.002.500,00	1.002.500,00	0,00
15. Aportes del Tesoro Nacional	21.603.458,93	21.603.458,93	0,00

TOTAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	1.174.800.690,88	1.038.915.190,21	135.885.500,67

Alfredo Emilio Pardo Secretario Legislativo C.D.T. Concejo Deliberante Tolhuin RERANTORIO

Autorità di Thom di Popu

Autori

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

LORINO
MESA DE ENTRADA

LORINO
DÍA: 141/ 7/24 - HORA:10/11



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN

Nº ASUNTO: 5 1 0 / 20002 del Tierra del Puego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO V - ORDENANZA N° 5 5 0/21.-PLAN DE RECUALIFICACIÓN URBANA Y TURÍSTICA TOLHUIN

PROPERTO PLANDERSCALIFERCON UND ANIL YT UTUST ERTOLIUST EN EID-AND MOSS	Memo	4 70 200 1	470303	1,50,501	PERMETER PROPERTY
TT Phin de Recu sifritacion Urtama de 10 lifu la PRUTT-Re o de mamiemo Trecalco la gal	\$3.244,000,000	\$3.746,000,00			LEY 1300
PROGRAMA ESPACIOS ABIERTOS				And the second second	Annual Control of the last
	\$12.462.050.00	\$ 12,462,060,00			CONVEND NACION
PEA Pazade to Pacia Fragamental	07 000 003 03	\$8500,000,00			0003 YEL
P Bande B Memoria Vertadly Jishan	\$11,352,602,56	\$11352.632,56			CONVEND NACION
Puzakarkei	\$26.717.643.05	\$ 18,702,350,70			CONVEND NACEN
PB1 Operation Astall Espacial Veider, Marking barde Tols 16 PGA 5	00 000 S	00'0000059\$			CONVEND NACION
PROGRAMA SISTEMATIZACION DE LAGUNAS					
Escele la de Gastio rom la -Ca	85.760.000 pg	\$5760000,00			00G A31
PROGRAMA RECUPERACION PATRIMONIAL					
This trace of Avertian by Plies	00,000,0250,018	\$ 16250000,00			LEY (2000
PRP Openition we no 2021	(D) 0 (D) (D) (S) (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D	\$6500000,00			LEY 1300
Payment Avda Tos Ries	\$117.002.146,90	\$ 6000000000000	\$24.727.190,08		LEY 1300
Par de Bock Arranotto i	\$ 12.500.000,00	\$ 12500009,00			LEY 1500
PROGRAMA HABITAT CIUDADANO					
Acordicionamie rib Parque A ribmotor de Obras Priblicas Miticipal	\$ 72,000,000,000	\$ 14,000,000,00	\$ 10 500 000 00		LEY 1300
2 Cam bies Volcadores para el Pargre Attomobi de Obras Publicas Mesopal	\$ 32 000 000 00	\$ 16,000,000,000	\$ 16.000.000.00		COMVEND NACION
Plante profesional track to capacitacide. Secretaria de Planticación y Desarroto Ubaro (profesionales)	\$6.720.000,00	\$6720000,00			LEY 1300
Red de liftaes tricitis Barrio Campo de Doma-Tolletti"	\$ 48.655.610,01	\$6,163,720,75	\$ 40.391.889.26		LEY 1300
	\$ 36,222,058,98	\$26356.441,29			CONVEND NACION
PHC Eprotobi di Red de Gar Aftos de la Morte Ta	\$ 13.340.544,70	\$6670272,05			CONVEND PROVINCIA
Planda egabatascharda abarbastoresmartichales (abpa 1). P. R.U.M.1	\$7.901,575,00	\$3590767,90	\$3.990.787,50		LEY 1380
Programa de Mejoram Milb de Bardos - Etapa 3 : Casco Centibo	\$26.050.340,00	\$5218118,00	\$20 B72 592 DO		CONVENDINACION
Programa de Mejorant entro de Bandon - Etapa 4 : Banto Provincias Unidas	\$23.322.000,00	\$23322000,00			COM/END NACION
ESCUELA EXPERIMENTAL*LOS RIFES*	\$ 16.853.615,78	\$11797530,77			CONVEND NACION
PLAN MACDMAL DESUELOS (*2*3*elips	\$118.000,000,000	\$ 119000000000			COMPAGNACION
San Vertoria Milicipal	\$6.400,000,00	\$6.400,000,00			LEV CASA
PROGRAMAPROGUCTION LOCAL					
Parademy Manuscon Professions	\$ 12 600 000 00	\$075000000			ATRAKARDA
Programa Ingresser led Line 2. Crounty Agua	\$12.500.000 fb	\$ 1,500,000,000,00			MINAMANA
	\$55.057 000,00	\$ 12,400,000,00	\$22,029 14,00	\$20.630.024,00	LEVI JOSH PARTERINA
Principle equipment ob storatoly september VIRAL MENTE	ST SULVOILUE	\$ 1500 0000000	83000000000	Samon Day	LEV CATA
Contrary Calo, Milking Chara	\$26,000,000,000	COADMINISTER FOR		The same of the sa	The state of the s



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA

DIA: 14/7 12/ - HORA: 10/11



Nº ASUNTO: 5 1 0 / Promosa del Tierra del Puego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO VI - ORDENANZA Nº 5 5 6/21.-PROYECTOS Y PROGRAMAS - EJERCICIO 2021

INTENDENCIA

<u>DIRECCIÓN</u>: Despacho

<u>DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA</u>: Administración general de documentación y atención al público.

POLÍTICAS PÚBLICAS	 Mejorar el resguardo de la documentación Optimizar la administración de documentación emitida por el Intendente (Decretos, Resoluciones, Notas, Boletín Oficial)
OBJETIVOS GENERALES	Mejorar la atención al público
ACCIONES	 Equipos de informática Muebles Mejoras edilicias: Restructuración de mesa de entrada, con mostrador y vidrios. Oficina de archivos. Capacitación del personal

Alfredo Emilio Pardo Secretarlo Legislativo C.D.T. Concejo Deliberarite Tolhuin



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/7/19/ - HORA:10/11



Nº ASUNTO: 5 1 0 / 1200 ci2 de Fierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA

INTENDENCIA

<u>DIRECCIÓN</u>: Comunicación Institucional <u>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</u>: Fomentar el acceso a la información pública

POLÍTICAS PÚBLICAS	 Brindar comunicados institucionales al ciudadano Promover y difundir acciones llevadas adelante desde el Municipio Generación de contenido e información oficial del Municipio para la comunidad
OBJETIVOS GENERALES	Promover el acceso a la gestión municipal
ACCIONES	 Programa de comunicación (equipos varios) Programa 50° aniversario de Tolhuin (equipos varios) Programa ciudadano (software) Tolhuin 360° (software) Programa Grito joven Revista Corazón Natural Programa de comunicación responsable Programa Tolhuin en los medios Taller "Que se escuche tu voz" Taller de fotografía Taller de imagen corporativa Taller de manejo de la información en redes sociales Equipos: 1) Cámara de fotografía tipo réflex; auriculares, mixer, micrófono para radio, brazo para micrófono y espacio radial; proyector Polycom Studio; micrófono corbatero 2) Computadora; discos externos 3) Memorias para cámara; pendrives de 64GB 4) Software programa ciudadano; Software Tolhuin 360° 5) Servicio de Diseño Gráfico 6) Servicios de Medios de comunicación y equipos; Espacio

Alfredo Emilio Pardo Secretario Legislativo C.D.T. Concejo Deliberante Tolhuin



CONOEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN MESA DE ENTRADA

DÍA: /4/7 124 - HORA: LOII/



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Nº ASUNTO: 5 1 0 / 2º Ovincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

POLÍTICAS PÚBLICAS	 Asistir al Sr. Intendente en la planificación y ejecución de las políticas de gobierno Municipal, fortaleciendo el vínculo del gobierno local con la sociedad civil y generando ámbitos propicios para la participación ciudadana en las políticas públicas. Llevar adelante las relaciones institucionales del Departamento Ejecutivo con organismos públicos y privados, entidades y autoridades de los diferentes estamentos gubernamentales.
OBJETIVOS GENERALES	 Conducir la Subsecretaría de Gestión y Direcciones a su cargo Atender, asesorar y diligenciar las gestiones del vecino y de la comunidad en general ante el Municipio, coordinando la circulación de la documentación administrativa entre organismos municipales, informando respecto de su trámite y notificando su resultado.
ACCIONES	1) Mobiliario (escritorio, sillas de oficina, bibliotecas, ficheros metálicos) 2) Informática (PC escritorio, impresora multifunción) 3) Honorarios profesionales (asesoramiento legal de la Dirección de la mujer) 4) Gastos menores varios (caja chica - necesidades de las distintas direcciones) 5) Gastos protocolares





CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA

DÍA: 1417 19 - HORA: 1411



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Nº ASUNTO: 5 1 0 / 2002 del Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

<u>DIRECCIÓN:</u> Habilitaciones Comerciales e Inspección General.

<u>DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA:</u> Control de comercios del sector privado

POLÍTICAS PÚBLICAS	 Regularizar y controlar la actividad comercial Cuidar al consumidor para que adquiera bienes y servicios adecuados
OBJETIVOS GENERALES	Relevamiento y regularización de comercios
ACCIONES	1. Equipos informáticos
MODICINEO	2. Muebles
	Cartelería identificatoria
	4. Capacitaciones
	5. Impresiones de formularios
	6. Colaboración con bolsas de Urea
	7. Necesidad: vehículo propio para el área

Alfredo Emilio Pardo Secretario Legislativo C.D.T. Concejo Deliberante Tolhuin



MESA DE ENTRADA

LA PORA: 1917 PL - HORA: 10/11



Nº ASUNTO: 5 1 0 / 2 CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN: Bromatología y Zoonosis

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA:

PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS.

CONTROL DE SOBREPOBLAMIENTO CANINO.

PROMOCIÓN SOBRE EL BIENESTAR DE SU MASCOTA.

DESARROLLAR HÁBITOS DE TENDENCIA RESPONSABLE.

POLÍTICAS PÚBLICAS	 Repensar y fortalecer nuestra Dirección en cuanto al monitoreo y aplicación de normas municipales relacionadas con las enfermedades zoonóticas y la Tenencia Responsable de animales domésticos
OBJETIVOS GENERALES	 Su misión es prevenir, proteger, controlar, las enfermedades zoonóticas, aquellas que son transmisibles comunes en los animales y los humanos para erradicarlas. Trabajar por el bienestar y la convivencia entre las personas y los animales domésticos de compañía. Sensibilizar a la población en cuanto a la <u>Tenencia Responsable de Mascotas y prevención de mordeduras.</u> Brindar servicios de cirugía, registro e implantación de microchip, vacunación y tratamientos antiparasitarios de modo gratuito a toda la población
ACCIONES	Las siguientes acciones se realizan de forma GRATUITA para la comunidad de Tolhuin: 1) Esterilización quirúrgica en el Quirófano Móvil, que recorre los distintos barrios de nuestra comunidad. 2) Traslados de mascotas en el caso que la persona no tenga los medios económicos para llegar hasta el Quirófano Móvil. 3) Vacunaciones antirrábicas, tratamientos antiparasitarios. 4) Registro e identificación de perros/as a través de la implantación de un microchip. 5) Control en vía pública: inspecciones de control de perros/as sueltos en vía pública o espacios públicos, mordedores. 6) Promoción de salud a través de charlas informativas. 7) Trabajo en estrecha relación con la ONG "Patitas Tolhuin" para realizar castraciones y desparasitaciones a los perros de la calle. a) Insumo médico veterinario, descartable varios de cirugía y microchips (cantidad 500 unidades). b) Insumo de librería y folletería. c) Equipo de Informática (notebook)

Alfredo Emillo Pardo Secretario Legislativo C.D.T. Concejo Deliberante Tolhuln



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 1417 10 - HORA: 0/11



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN

Nº ASUNTO: 5 1 0 / 2^{Pugying}ia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

<u>DIRECCIÓN:</u> Defensa Civil <u>DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA:</u> Gestión integral de riesgo

POLÍTICAS PÚBLICAS	 Garantizar la seguridad de vecinos y su patrimonio. Brindar apoyo a la población ante situaciones de emergencia. Prevención y mitigación de riesgos.
OBJETIVOS GENERALES	 Asistir a la población ante situaciones de emergencia dentro y fuera del ejido urbano. Eficiente respuesta ante eventuales catástrofes, siniestros y accidentes. Concientizar a la población sobre distintos riesgos (incendios, accidentes en el hogar, entre otros).
ACCIONES	1) Cursos y capacitaciones al personal 2) Mantenimiento y repuestos de vehículos 3) Equipos de Comunicación y repetidor de comunicación 4) Campañas de prevención 5) Fondos de emergencias 6) Contratación de medios aéreos 7) Refacciones edilicias 8) Elementos de seguridad 9) Mobiliarios 10) Equipo Computación e Impresora 11) Necesidad. Camioneta 4x4

Alfredo Emilio Fardo Secretario Legislativo C.D.T. Concejo Deliberante Tolhuin



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

LA CONCEJO DELIBERANTE DELIBERANTE DELIBERANTE DE TOLHUIN

LA CONCEJO DELIBERANTE DELIBERANTE DELIBERANTE DELIBERANTE DELIBE



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Nº ASUNTO: 5 1 0 / 2 0 2 1 REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN: Dirección de Discapacidad.

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA: Asistencia a personas con Discapacidad.

POLÍTICAS PÚBLICAS	 Contribuir a la mejora de la calidad de vida y bienestar de la personas con discapacidad. Garantizar igualdad de oportunidades. Integrar a todos los grupos etarios con discapacidad. Generar espacios de diálogo y actividades promoviendo la inclusión social, el respeto, la equidad y dignidad Humana.
OBJETIVOS GENERALE S	 Diseñar y desarrollar espacios de recreación para las personas cor discapacidad. Asistir a todos los grupos etarios con discapacidad que así lo requieran. Trabajar conjuntamente con todas las áreas del Municipio de Tolhuin.
ACCIONES 1; 2; 3; si (s in pi (h cc	1) Mantenimiento de vehículos. 2) Mobiliario de oficina. 3) Alimentos para celíacos e insulina dependiente de bajos recursos y sin asistencia; ayudas según necesidad de asistencia; ayudas técnicas (silla de ruedas, bastones, muletas, camas ortopédicas, etc.); gastos de insumos médicos y sanitarios en ayudas a personas de bajos recursos; proyecto de rehabilitación; creación de Banco de ayudas técnicas (herramientas) 4) Proyecto de estimulación temprana – Ludoteca; salidas recreativas con niños y adolescentes 5) Contratación de terapista ocupacional 6) Programa de veredas dependencias municipales; senderos accesibles, cartelera 7) Semana de las personas con discapacidad; Mural de Todos – Día de las personas con capacidades diferentes 8) Capacitaciones al personal de distintas áreas





CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN MESA DE ENTRADA DÍA: 1417 121 - HORA: 10/11



Nº ASUNTO:5 1 0 / 2º Ovincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

<u>DIRECCIÓN</u>: Dirección de Cultura y Educación <u>DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA</u>: Programas Socioculturales Comunitarios.

POLÍTICAS PÚBLICAS	 Estimulación cultural y educativa como herramientas de transformación social. Inculcar valores a través del arte en todas sus expresiones. Fomentar la calidad de vida y el bienestar psicológico. Aportar al embellecimiento de la ciudad de Tolhuin.
OBJETIVOS GENERALES	Generar espacios culturales y de esparcimiento para los vecinos.
ACCIONES	1) Colonias Culturales (Invierno y Verano); encuentro de muralistas fueguinos; talleres artísticos culturales; cierre de talleres culturales; tallado y mantenimiento de esculturas de madera de lenga; muestras culturales. 2) Día de la mujer; día del Veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas; día de la madre; día del gaucho fueguino. 3) Día de las Infancias; Peña esperando el 25 de Mayo; Aniversario de Tolhuin; Fiesta de la Lenga (Escultura). 4) Cursos y Capacitaciones 5) Escuela Experimental 6) Gastos Protocolares





CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

DIA: 1417 191 - HORA: 0/10



Nº ASUNTO: 5 1 0 / 2 Projunção de Tierra del Puego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

<u>DIRECCIÓN:</u> Tránsito y Seguridad Vial. <u>DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA:</u> Regulación, Prevención y Difusión.

POLÍTICAS PÚBLICAS	 Prevención de accidentes viales. Control de normas y leyes de tránsito. Administración de documentación para el uso vehicular.
OBJETIVOS GENERALES	 Mejorar la transitabilidad en las calles. Concientizar a la población sobre el uso de vehículos.
ACCIONES	Materiales y accesorios
	Contratación de profesionales: Médicos Generalistas p/evaluación psicológica
	3) Impresiones
	4) Equipos de Computación
	5) Equipos de Oficina
	6) Capacitaciones
	7) Contratación de grúa
	8) Mantenimiento de vehículos
	9) Necesidad: Camioneta 4x4





CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN ARTONIO MESA DE ENTRADA DÍA: /4/7/10/-HORA:////



Nº ASUNTO: 5 1 0 / 2000 2 del l'erra del l'uego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA

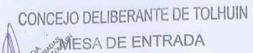
SECRETARÍA DE GOBIERNO

<u>DIRECCIÓN</u>: Deportes <u>DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA</u>: Programas deportivos, artísticos y de integración comunitaria.

POLÍTICAS PÚBLICAS	 Generar cultura deportiva y activa en los vecinos. Fomentar el deporte en todas sus formas. Momentos de esparcimiento e integración social.
OBJETIVOS GENERALES	 Crear eventos deportivos y artísticos para la integración social en la ciudad. Compra de un vehículo para traslado.
ACCIONES	01) Colonias de vacaciones (invierno y verano): Tolhuin extremo; Tolhuin bajo cero; zumba; encuentros deportivos; campeonatos de distintas disciplinas; prueba atlética y rally Mountain Bike, Aniversario de Tolhuin; pruebas y competencias outdoor; cierre deportivo;
	02) Botiquín
	03) Día del adulto mayor
	04) Capacitación
	05) Horas cátedras
	06) Seguro anual
	07) Mantenimiento y reparación del polideportivo
	08) Camping Municipal Laguna del Indio
	Necesidad: Vehículo tipo combi para pasajeros.

Alfredo Emillo Párdo Secretario Legislativo C.D.T. Concejo Deliberante Tolhuin





DÍA: 1417 1 - HORA: 10/11 CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Nº ASUNTO: 5 1 0 / 2 Provincia de Tierra del Puego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN: Desarrollo Social DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA: Asistencia de personas vulnerables y de escasos recursos.

POLÍTICAS PÚBLICAS	 Contribuir a la resolución de problemáticas y/o necesidades de los sectores más vulnerables, desde la asistencia, la promoción y la prevención. Asistir desde los programas existentes en conjunto con otras instituciones.
OBJETIVOS GENERALES	 Lograr que las familias que son asistidas con los distintos beneficios puedan mejorar la calidad de vida, contribuir al aumento de capitales sociales, económicos y culturales. Promover programas que orienten a la emancipación de los sujetos con los que se aborda.
ACCIONES	 Ayudas económicas; asistencias alimentarias; traslado y sepelio de féretros; kits maternales; kits escolares; talleres de capacitación. Reparto de leña. Campaña de prevención de pediculosis. Programas del C.I.C.: Cooperativa de Mujeres Violencia de Género Violencia en la niñez

Alfredo Emillo Pardo Secretario Legislativo C.D.T. Concejo Deliberante Tolhuin



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: (4/7 /) - HORA: JON(



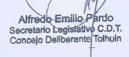
Nº ASUNTO:5 1 0 / 2 POvigicia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO

<u>DIRECCIÓN:</u> Subsecretaría de Gestión y Desarrollo Urbano <u>DESCRIPCION DE PROGRAMA:</u>

- Programa de regularización de suelo urbano.
- ✔ Programa de especialización en el desarrollo de la tarea administrativa interna y externa.
- Programa de digitalización de expedientes generados en la Dirección de Tierras Fiscales.
- Programa de actualización de equipamiento e instrumentos de uso cotidiano

POLÍTICAS PÚBLICAS	 Planificación del desarrollo y ordenamiento urbano a través de la formulación de planes, programas y proyectos vinculados a la regularización del suelo urbano
OBJETIVOS GENERALES	 Regularizar la tenencia y entrega de la Tierra Fiscal Municipal, con actos administrativos válidos, para que el beneficiario pueda ejercer real dominio sobre el predio otorgado Mejorar el intercambio de información entre las áreas técnicas Digitalizar la documentación de expedientes generados
	en la Dirección de Tierras Fiscales para el mejor acceso a la información.
ACCIONES	Incorporación de parcelas rurales dentro del ejido urbano de Tolhuin Zonificación de Las Termas de Río Valdez Desarrollo de nuevo Parque Industrial Sistema de cursos de agua: Realizar mensuras municipales Equipos: Fotocopiadora Distanciómetro y GPS





CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA
DÍA: 1417 101 - HORA: 1011



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Nº ASUNTO:5 1 0 / 2 povincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN: Dirección de Tierras Fiscales.

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA: Administración de predios estatales.

POLÍTICAS PÚBLICAS	 Regularización del régimen de tenencia de la tierra en los inmuebles. Regularización nominal de los inmuebles urbanos y rurales. Control del estado de ocupación de los inmuebles públicos y defensa del patrimonio del estado municipal.
OBJETIVOS GENERALES	Garantizar el derecho de propiedad del Estado Municipal respecto de los inmuebles que integran su patrimonio.
ACCIONES	01) Muebles y accesorios
	02) Equipos de computación

Alfredo Emilio Pardo Secretario Legislativo C.D.T. Concejo Deliberante Tolhuin



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 14/ 7/12/ - HORA:(0/1/1



Nº ASUNTO: 5 1 0 / 2 Pavia ja le Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO

<u>DIRECCIÓN</u>: Catastro

<u>DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA</u>: Registro y relevamiento de la cartografía catastral municipal.

POLÍTICAS PÚBLICAS	 Planificación del desarrollo y ordenamiento urbano a través de la formulación de planes, programas y proyectos vinculados a la regularización del suelo urbano
OBJETIVOS GENERALES	 Generar una base de datos acorde a las necesidades del Municipio. Generar control interno para solicitudes de mensuras particulares Capacitación a personal Articular información con otras direcciones del Municipio
ACCIONES	1) Equipos de computación y 2) Equipo tecnológico (dron) 3) Mobiliario Necesidad: Vehículo tipo utilitario

Alfredo Emilio Pardo Secretarlo Legislativo C.D.T. Concejo Deliberarite Tolhuln



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN MESA DE ENTRADA DIA: 14/7 12 - HORA: 10/11



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN Nº ASUNTO: 5 1 0 / 2 ordinaja de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO

<u>DIRECCIÓN</u>: Cementerio. <u>DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA</u>: Servicio de cementerio.

POLÍTICAS PÚBLICAS	cada	Brindar un óptimo servicio de cementerio. Cuidar las inhumaciones, exhumaciones y movimientos de veres y cenizas.		
OBJETIVOS GENERALES	•	Administración y mantenimiento del Cementerio Municipal.		
ACCIONES	1) 2) 1)	Cuidado y registro de los sepulcros en general. Mantenimiento de las áreas verdes del Cementerio Municipal. Elementos y equipos		

Alfredo Emilio Pardo Secretario Legislativo C.D.T. Concejo Deliberante Tolhuin



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN ALESA DE ENTRADA

DÍA: 1417 12(- HORA: 10/11



Nº ASUNTO: 5 1 0 / 2 Proint a de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO

<u>DIRECCIÓN:</u> Obras Particulares. <u>DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA:</u> Inspección de obras particulares.

POLÍTICAS PÚBLICAS	Planificación del desarrollo y ordenamiento urbano.		
OBJETIVOS GENERALES	 Generar un padrón y control de obras. Matricular a profesionales de la construcción. Presentar formal y correcta carpeta técnica de obra. Relevamientos de obras en construcción y a construir. 	Matricular a profesionales de la construcción. Presentar formal y correcta carpeta técnica de obra.	
ACCIONES	Elementos de seguridad		
	2) Equipo de computación e impresora		
	3) Equipos fotográficos y de medición		
	4) Herramientas		
	5) Mobiliario		
	6) Folletería		
	Necesidad de vehículo 4x4		

Alfredo Emilio Pardo Secretario Legislativo C.D.T. Concejo Deliberante Tolhuin



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN



Nº ASUNTO: 5 1 0 / 2 Sonce to Deliberante Del municipio De Tolhuin Republica argentina

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO

<u>DIRECCIÓN:</u> Obras y Servicios Públicos <u>DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA:</u> Mantenimiento de la vía pública, parque automotor y edificios municipales.

POLÍTICAS PÚBLICAS	 Brindar a los vecinos una vía pública óptima para el normal y seguro desarrollo de sus actividades. Preservar en óptimas condiciones vehículos y edificios municipales.
OBJETIVOS GENERALES	 Mantenimiento de calles y veredas. Mantenimiento del parque automotor. Mantenimiento general de dependencias municipales. Asistencia a entes municipales, provinciales y nacionales.
ACCIONES	1) Demarcación horizontal de calles y avenidas (pintura para señalización) 2) Barrido y limpieza de veredas- operativo invierno 3) Barrido y limpieza de calles 4) Mantenimiento del Parque Automotor: reparación y servicio de vehículos municipales 5) Mantenimiento edilicio de distintas dependencias municipales

Alfredo Emilio Pardo Secretario Legisletivo C.D.T. Concejo Deliberante Tolhuin



MESA DE ENTRADA

DIA: 1417 M - HORA: 1911



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Nº ASUNTO: 5 1 0 / 2000 de Tierra del Puego, Antàrtida e Islas del Atlàntico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO

<u>DIRECCIÓN</u>: Desarrollo Sustentable y Ambiente <u>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</u>: Promover la protección del medio ambiente.

POLÍTICAS PÚBLICAS	Desarrollar obras de ingeniería ambiental Adquirir tecnologías y materiales necesarios para fomentar tareas sociales que contribuyan a la educación ambiental		
OBJETIVOS GENERALES	Mejorar la operatividad de la dirección, a través de acciones que conlleven a dar soluciones a las problemáticas ambientales generadas naturalmente en todo el ejido urbano		
ACCIONES	1) Módulo de disposición final relleno sanitario; Impermeabilización, sistema de capacitación de lixiviados y venteo de gases; Remediación ambiental sobre sitios degradados; compactación de chatarras; tratamiento de residuos peligrosos 2) Instrumental de medición ambiental; herramientas para relleno sanitario; soldadora para geomembrana. 3) Banco de baterías ciclo profundo y paneles solares; Generador 40KBA 4) Ampliación del tinglado para separación de residuos 5) Señalización ambiental 6) Mobiliario para oficinas 7) Mantenimiento vehículos		
	8) Gas envasado		
	Necesidad: 2 Vehículos 4X4 pick-up; enfardadora vertical de residuos; autoelevador para acopiar fardos		

Alfredo Emillo Pardo Secretario Legislativo C.D.T. Concejo Deliberante Tolhuin



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

O CONCEJO DELIBERANTE DELIBERANTE DE TOLHUIN

O CONCEJO DELIBERANTE DELIBERANTE DELIBERATE DELIBERATE DELIBERATE DELIBERATE DELIBERATE DELIBERAT



Nº ASUNTO: 5 1 0 / 2 revinera de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO

<u>DIRECCIÓN:</u> Dirección de Parques y Jardines <u>DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA:</u> Conservación y mejora de espacios verdes públicos.

POLÍTICAS PÚBLICAS	 Creación de infraestructura de espacios verdes públicos Mantenimiento, conservación y mejora de espacios verdes públicos Educación Ambiental 		
OBJETIVOS GENERALES	 Mantenimiento de plazas, plazoletas y espacios verdes Desarrollo de infraestructura Desarrollo de vivero Independencia en el riego Fomento del cuidado del medio ambiente 		
ACCIONES	Mantenimiento de vivero, plazas y plazoletas; plantación de espacios verdes.		
	2) Mantenimiento de vehículos del área		
*	3) Herramientas		
	Necesidad: Vehículo camión 2.000 Kg utilitario.		

Alfredo Emilio Pardo Secretario Legislativo C.D.T. Concejo Deliberante Tolhuln



MESA DE ENTRADA

DIA: 14/7/21 - HORA: 10/11



Nº ASUNTO: 5 1 0 / CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN, INNOVACIÓN E INVERSIONES

DIRECCIÓN: Producción

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA: Promover el desarrollo de la actividad económica del sector privado.

POLÍTICAS PÚBLICAS	 Fomentar capacitaciones para el desarrollo económico local Estimular la creación de Proyectos Asistir a productores y emprendedores locales
OBJETIVOS GENERALES	Fortalecer el desarrollo económico
ACCIONES	1) Fiestas populares: Fiesta de la Lenga 2) Representación del Municipio en eventos afines: Expo Rural. Expo la misión. Evento del ovejero Fiesta del asado más grande. 3) Asistencia para productores 4) Proyectos: Plan Municipal de Invernaderos. Centro Municipal de Resguardo de aves de corral. Plan Municipal de secado de madera (Lenga) Prueba piloto de cría de truchas 5) Capacitaciones: Salida laboral para pobladores locales. Reestructuración de la Dirección. Necesidad de vehículo Pick Up 4x4







CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN LOPENTRADA

DÍA: /4/7 / 4 - HORA: WIII

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPUBLICA ARGENTINA

N° ASUNTO: 5 1 0 /

SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN, INNOVACIÓN E INVERSIONES

DIRECCIÓN: Dirección de Turismo DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA: Programas de desarrollo, promoción, difusión e innovación enfocado en el turismo de Tolhuin.

POLÍTICAS PÚBLICAS OBJETIVOS GENERALES			
ACCIONES	01) Red de senderos, cartelería y señalética turística; miradores e instalaciones turísticas; organización de fiestas y eventos turísticos; participación en eventos deportivos con stand y personal; fortalecimiento institucional en base al desarrollo turístico local; plan de turismo e inclusivo; campaña de concientización sobre la importancia del turismo.		
	02) Construcción de un centro interpretativo.		
	03) Capacitaciones.		
2.7	Necesidad de vehículo Pick Up 4x4		

Alfredo Emitlo Pardo Secretario Legislativo C.D.T. Concejo Deliberante Tolhuln



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN MESA DE ENTRADA

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DIRECCIÓN: Informática DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA: Soporte, mantenimiento y mejoras informáticas en la administración del Municipio.

POLÍTICAS PÚBLICAS	 Mantenimiento completo de Software y Hardware que componen el patrimonio del Municipio. 		
OBJETIVOS GENERALES	Garantizar el normal funcionamiento de las tecnologías del Municipio e implementar las mejoras necesarias para lograrlo.		
ACCIONES	1) Insumos de Hardware		
	2) Insumos de impresoras		
	Mantenimiento de Servicios de copiado		

Alfredo Emillo Pardo Secretario Legislativo C.D.T. Concejo Deliberante Tolhuin



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

DÍA: 1417 121 - HORA: 1011

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN

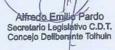
Nº ASUNTO: 5 1 0 / 2 Provincia de Tierra del Puego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

<u>DIRECCIÓN</u>: Dirección de Recursos Humanos <u>DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA</u>: Dotación de personal, mobiliario para la oficina de RRHH.

POLÍTICAS PÚBLICAS	 Mejorar el control sobre el personal para su beneficio. Crear un entorno de trabajo óptimo para el cumplimiento de los objetivos del Municipio. 		
OBJETIVOS GENERALES	 Dotar a todos los edificios Municipales con relojes biométricos de ingreso y egreso y contar con el backup suficiente para afrontar reparaciones y cambios. 		
ACCIONES	Control del Personal (PC servidor; Software y reloj biométrico) Amueblamiento de la Oficina de RRHH.		







CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN MESA DE ENTRADA



DÍA: 1417 121 - HORA: 1911

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN

Provincia de Tierra del Puego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPUBLICA ARGENTINA

L C

ANEXO VII - ORDENANZA Nº 5 NOMENCLADOR DEL CONCEJO DELIBERANTE **EJERCICIO 2021**

	Rubros y Partidas	2021	2021
2		Monto Partidas	Monto Rubros
1.	PERSONAL Y AUTORIDADES		115.980.584,03
1.11.111.1	Autoridades Superiores	13.860.053,36	
1.11.111.4	Planta Política	11.469.659,93	
1.12.121.2	Planta Permanente	50.784.779,66	
1.12.131.1	Planes de Capacitación	600.000,00	
1.14.141.0	Asignaciones Familiares	300.000,00	
1.15.151.1	Previsional	26.551.567,31	
1.15.151.2	Asistencial	8.850.522,44	
1.16.161.1	ART	885.052,24	
1.16.161.2	Seguro Colectivo	52.000,00	
1.17.171.1	Gremiales	613.821,00	
1.18,182.0	Unidad de Organización	2.013.128,10	
2.	BIENES DE CONSUMO		1.617.071,54
2.21.211.0	Cafetería, alimentos y afines	212 000 00	1.017.071,54
2.22.222.0	Prendas de vestir	312.000,00 20.000,00	
2.25.252.0	Farmacia y productos medicinales	18.000,00	
2.25.256.0	Combustibles	480.000,00	
2.29.291.0	Elementos de Limpieza, Higiene y Sanitización	360.000,00	
2.29.292.0	Útiles de oficina, escritorio, resmas y papelería	387.071,54	
2.29.294.0	Utensilios y vajilla de cocina	20.000,00	
2.29.299.0	Otros gastos menores	20.000,00	
3.	SERVICIOS Y OPERATORIA		
3.31.311.0	The Control of the Co		7.862.845,10
3.31.311.0	Energía Eléctrica	168.000,00	
3.31.313.0	Agua Gas	180.000,00	
3.31.314.0	Teléfono	108.000,00	
3.31.315.2	Correos	528.000,00	
3.32.322.1	Alquiler Equipos de agua	20.000,00	
3.32.322.1	Alquiler Equipos de fotocopiado	40.000,00	
3.33.331.0		390.000,00	
	Mantenimientos y Reparaciones edilicias	200.000,00	
	Insumos Informática y Sistemas	240.000,00	
	Imprenta, Publicaciones y reproducción	60.000,00	
	Primas y gastos de Seguros	200.000,00	
AND THE PROPERTY OF THE PARTY O	Gastos y Comisiones Bancarias	12.000,00	
	Impuestos Bancarios	20.000,00	
	Publicidad y Propaganda	480.000,00	
	Pasajes	100.000,00	
and the state of t	Movilidad y Viáticos	80.000,00	
	Gastos Judiciales Multas e Intereses	20.000,00	
	Gastos de Representación	3.286.845,10	
	Fiestas Populares	150.000,00	
STATE OF STA	Cortesía, Homenaje y Eventos	350.000,00	
	Honorarios Diversos	300,000,00	
	Honorarios Seguridad e Higiene	360.000,00	
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	Honorarios Sistemas y Computación	540.000,00	
39.399.0	Otros no especificados	30.000,00	



, CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

Nº ASUNTO: 5 1 0 / 2 0 2 1 REPUBLICA ARGENTINA

00,00
00,00
00,00
00,00
00,00
00,00
00,00
)

Nomenclador	Rubros y Partidas	2021	2021
		Monto Partidas	Monto Rubros
5.	AYUDAS		1.082.000,00
5.51.514.0	Ayudas Sociales	400.000,00	
5.51.515.0	Ayudas Educativas	492,000,00	
5.51.517.0	Ayudas Culturales	50.000,00	
5.51.518.0	Ayudas Deportivas	50.000,00	
5.51.519.0	Ayudas Sector Turístico	50.000,00	
5.52.529.0	Otras ayudas	40.000,00	
7.	AMORTIZACION ENDEUDAMIENTO		7.963.000,00
7.78.781.0	Gremiales	81.000,00	
7.78.782.1	Previsional	1.400.000,00	
7.78.782.2	Asistencial	600.000,00	
7.78.782.4	Planes Deudas Históricas	2.700.000,00	
7.78.783.0	Proveedores	200.000,00	
7.78.784.0	Deudas personal y funcionarios	2.235.000,00	
7.78.785.0	ART	130.000,00	
7.78.785.1	Seguro Colectivo de Vida	5.000,00	
7.78.786.1	Deuda Energía Eléctrica	12.000,00	
7.78.786.2	Deuda Agua	410.000,00	
7.78.786.3	Deuda Gas	10.000,00	
7.78.786.4	Deuda Teléfono	160.000,00	
7.79.792.0	Varias	20.000,00	
	TOTAL PRESUPUESTADO	135.885.500,67	135.885.500.67

Alfredo Emilio Pardo Secretario Legislativo C.D.T. Concejo Deliberante Tolhuin

